

Comentarios - Sugerencias -Agenda Regulatoria CRC

Jeimy Jose Cano Martinez<jcano@uniandes.edu.co>

dom 04/11, 20:43

Agenda Regulatoria

Estimados

señores,

Muchas gracias por darle la oportunidad al público en general de opinar sobre el valioso trabajo que ustedes desarrollan.

Luego de revisar la agenda en detalle, hice un ejercicio de validación de las palabras ciberseguridad (1), seguridad de la información (0), seguridad digital (2), privacidad (1) en el documento, las cuales encontré el número de veces que está indicado en el paréntesis. Temáticas que en el contexto actual resultan transversales para los retos de la transformación digital.

Adicionalmente, se identifica en un párrafo esta afirmación: "Así, aunque existen temas que no son considerados por la CRC en el presente borrador de agenda regulatoria como la seguridad digital para propender un uso responsable del entorno digital, el fomento a la protección de datos digitales y derechos de autor, entre otros, debe decirse que la migración tecnológica para el impulso de redes de última generación, las tendencias de los servicios OTT, el análisis de los aspectos relativos a la neutralidad de red, el impulso futuro a desarrollo de redes de 5G, así como la flexibilidad y simplificación normativa como parte promotora de la innovación tecnológica, son temáticas que sí están alineadas con los proyectos y estudios contemplados en la Agenda Regulatoria 2019-2020 y además son parte de una necesidad de los diferentes actores tanto a nivel global como nacional, permitiendo estar en sintonía con los últimos avances los cuales promueven una mayor adopción de servicios digitales innovadores que impulsen a Colombia hacia procesos de transformación digital."

A pesar de esta afirmación, considero que debe haber un capítulo que cubre los tópicos mencionados al inicio, indicando las acciones de colaboración conjunta que se vienen haciendo con otros actores y los retos que se advierten desde la CRC en esta temática de cara a la inminente transición a la telecomunicaciones de quinta generación, las cuales aun tienen que resolver muchos retos en los temas de seguridad y control.

De otra parte, llama la atención que no se hace mención al tema de la migración a IPv6. Temática que si bien se viene manejando desde el Mintic, si debería ocupar la agenda regulatoria de la CRC en conjunto con el ministerio en mención, dada la relevancia del tema, los mandatos de los reguladores internacionales sobre el tema y la poca difusión sobre el reto que establece esta migración con sus respectivos impactos.

Finalmente, sugiero respetuosamente a los expertos de la CRC, incluir dentro de las Líneas estratégicas 2018-2025, una adicional en este sentido:

Convocar y motivar la armonización de las iniciativas de los diferentes actores gubernamentales, así como de los operadores tecnológicos y de telecomunicaciones sobre los retos emergentes de ciberseguridad y privacidad de cara a la convergencia tecnológica y las implicaciones de la transformación digital en los distintos sectores productivos del país.

Nuevamente muchas gracias,
Jeimy J. Cano M., Ph.D, CFE